



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto compra directa Bomba Hidráulica de Retroexcavadora JCB 3CX-
Expediente Electrónico EX-2023-00023042- -MUNICRESPO-SSP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP),
Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel
Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi
(SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El informe de la Secretaría de Servicios Públicos, de fecha 14 de Agosto de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo da cuenta de la necesidad de la compra de forma urgente de una bomba hidráulica de Retroexcavadora JCB 3CX, la cual está afectada a múltiples tareas como carga y descarga de áridos para la reposición y el mantenimiento de las calles de la Ciudad como así también trabajos de excavaciones para cañerías de servicios públicos.

Que teniendo en cuenta lo antes mencionado, es urgente realizar la compra de los repuestos de dicha máquina, para que de esta manera no se vean interrumpidos los trabajos de mejoras en la ciudad.

Que se sugiere la compra de dicha bomba a la firma Gottig Cristian Raul y Gottig Juan Manuel CUIT 30-71370100-5, por la suma total de \$ 1.348.500,00.

Que es necesario realizar esta adquisición por la modalidad de compra directa por vía de excepción, de acuerdo a la Ordenanza N° 53/96 Art. 3 (Inc "h") modificada por Ordenanza N° 15/98, en razón de no poder aplicar los procedimientos correspondientes por la demora en los plazos que establece la mencionada Ordenanza para el sistema de compras y contrataciones.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Dispónese la compra en forma directa de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 53/96 Art. 3 Inc. "h", de una bomba hidráulica principal de Retroexcavadora JCB 3CX, numero de chasis: sor3cxttkg1919111 código de bomba 7029120077.

Art.2º.- Dispónese el pago a "Gottig Cristian Raúl y Gottig Juan Manuel CUIT 30-71370100-5, por la suma de Un Millón Trescientos Cuarenta y ocho Mil Quinientos Pesos (\$1.348.500,00) en concepto de adquisición de una bomba hidráulica de Retroexcavadora JCB 3CX, descripta en el Artículo precedente.

Art.3º.- Impútese la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 02– Función 90 – Sección 01 – Sector 01 - Partida Principal 02 – Partida Parcial 20- Partida Sub – Parcial 04.

Art.4º.- Pásese copia del presente Decreto a Suministros y a Contaduría, a sus efectos.

Art.5º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.6º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.